



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0123_2: Efectuar el embellecimiento de superficies”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PINTURA DE VEHÍCULOS

Código: TMV044_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0123_2: Efectuar el embellecimiento de superficies.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en efectuar el embellecimiento de superficies, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Realizar el enmascarado de las superficies del vehículo para proteger las zonas que no se van a tratar, cumpliendo criterios de calidad en el acabado.

- 1.1 Las zonas que no van a ser pulverizadas se detectan determinando el método de enmascarado (parcial, total, entre otros) y los productos que



se van a utilizar (papeles, film plástico y cinta de carroceros, burletes, entre otros).

- 1.2 Las áreas a cubrir se protegen prestando especial atención a la línea de separación entre la zona protegida y la expuesta.
- 1.3 Las zonas de difícil acceso o protección (como anagramas, molduras, entre otros) se protegen con cinta para molduras o líquidos enmascaradores.
- 1.4 Las zonas que no se van a tratar se verifican que quedan protegidas.

2. Obtener el color apropiado para aplicarlo en la pintura de acabado, atendiendo a técnicas de composición e igualación del color, cumpliendo la normativa aplicable en prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

- 2.1 El color que se va a reproducir se identifica utilizando el código de color del fabricante del vehículo, la carta de colores y variantes o el espectrofotómetro, limpiando y puliendo la zona de medida antes de contrastar el color.
- 2.2 Los equipos de protección individual (gafas de protección, guantes de protección química, mono de trabajo para pintura, mascarilla contra gases y vapores, entre otros) se seleccionan utilizándose a lo largo de todo el proceso de trabajo.
- 2.3 La mezcla de productos (básicos, aditivos, activadores, diluyentes, entre otros) se realiza de acuerdo con las proporciones establecidas por el fabricante del producto.
- 2.4 El color obtenido se prueba sobre probetas respetando los criterios de aplicación (velocidad, presión de aplicación, distancia al soporte, pico de fluido en pistola, entre otros) con los que se va a llevar a cabo la reparación final comparándolo mediante espectrofotómetro con el color original para evitar diferencias entre el color conseguido en la probeta y el color a aplicar en el vehículo.
- 2.5 Las operaciones de mantenimiento básico de las instalaciones, los equipos y las herramientas de trabajo utilizados se efectúan siguiendo las especificaciones técnicas, preservando su funcionalidad.
- 2.6 Los residuos se almacenan cumpliendo las especificaciones de la normativa ambiental aplicable.

3. Realizar las operaciones de aplicación de pinturas de acabado para efectuar el embellecimiento de superficies, obteniendo la calidad requerida y cumpliendo la normativa aplicable en prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

- 3.1 Los equipos de protección individual (gafas de protección, guantes de protección química, mono de trabajo, equipo autónomo de filtración, mascarilla contra partículas, gases y vapores, entre otros) se seleccionan utilizándose a lo largo de todo el proceso de trabajo.
- 3.2 La zona a pintar se comprueba observando que está limpia y desengrasada.



- 3.3 Los equipos aerográficos se seleccionan en función del producto a aplicar y se ajustan sus parámetros de trabajo (presión y caudal).
- 3.4 La puesta en marcha de la cabina de pintura se realiza ajustando los parámetros de aspiración, presión de aire, temperatura y humedad requeridos.
- 3.5 La pintura se aplica siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante del producto (el tiempo de aplicación entre capas, amplitud del abanico, homogeneidad de la carga, distancia de la pistola a la superficie, velocidad de aplicación).
- 3.6 La igualación del color de la zona pintada con respecto a las zonas adyacentes se consigue aplicando las técnicas de difuminado y pulverizado, entre otros.
- 3.7 Las operaciones de mantenimiento básico de las instalaciones, los equipos y las herramientas de trabajo utilizados se llevan a cabo siguiendo las especificaciones técnicas y preservando su funcionalidad.
- 3.8 Los residuos se almacenan cumpliendo las especificaciones de la normativa ambiental aplicable.

4. Identificar los daños y defectos que pueda presentar la pintura para su corrección siguiendo las técnicas propias de los procesos en función del defecto presentado, aplicando la calidad en todo el proceso y cumpliendo la normativa aplicable en prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

- 4.1 Los equipos de protección individual (gafas de protección, guantes de protección química, mono de trabajo, equipo autónomo de filtración, mascarilla contra partículas, gases y vapores, entre otros) se seleccionan utilizándose a lo largo de todo el proceso de trabajo.
- 4.2 Los daños y defectos (piel de naranja, cuarteado, descolgado, hervidos, entre otros) se identifican visualmente.
- 4.3 El enmascarado se realiza protegiendo las zonas que no se van a tratar.
- 4.4 El proceso de corrección requerido (pulido y abrillantado, dilución de la pintura, entre otros) se selecciona en función del defecto que se va a corregir.
- 4.5 El daño o defecto se elimina utilizando las herramientas y productos seleccionados, en función del proceso elegido y verificando que se alcanza la calidad final requerida.
- 4.6 Las operaciones de mantenimiento básico de las instalaciones, los equipos y las herramientas de trabajo utilizadas se realizan siguiendo las especificaciones técnicas, preservando su funcionalidad.
- 4.7 Los residuos se almacenan cumpliendo las especificaciones de la normativa ambiental aplicable.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.



La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0123_2: Efectuar el embellecimiento de superficies**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Pinturas de reparación

- Composición y naturaleza.
- Productos de preparación e igualación de superficies.
- Pinturas de acabado final.

2. Herramientas y equipos de pintado

- Equipos de generación, distribución y regulación de aire comprimido. Compresores.
- Productos y útiles de enmascarar: productos para cubrir superficies; útiles para el enmascarado del contorno; film, cintas y burletes de enmascarar; protector líquido.
- Abrasivos y equipos de lijado.
- Equipos de aplicación.
- Equipos de secado.
- Equipos auxiliares utilizados en la zona de pintura.

3. Procesos de pintado en reparación

- Proceso de pintado: mono-componente (1K), bi-componente (2K), etc.
- Proceso de pintado con productos base agua.
- Proceso de pintado de piezas de aluminio.
- Procesos de pintado en piezas plásticas.
- Proceso de pintados parciales.
- Proceso de pintado de vehículos completos.
- Proceso de pintado de grandes superficies.
- Pictogramas.

4. Colorimetría

- Principios elementales de colorimetría.
- El color en la carrocería.
- Ajuste de color con espectrofotómetro.
- Orientaciones prácticas para la mezcla e igualación de colores.

5. Técnicas de difuminado

- Difuminado con pintura 2K en pieza completa.
- Difuminado parcial con pintura 2K en una pieza.
- Difuminado de color en acabados bicapa.
- Difuminado de color en acabados tricapa.
- Difuminado completo de barniz en acabados bicapa y tricapa.
- Difuminado parcial de barniz en acabados bicapa y tricapa.
- Difuminado en la misma pieza a reparar.
- Difuminado en la pieza o piezas adyacentes.

6. Defectos de pintura

- Defectos y daños de la pintura por inadecuada técnica de aplicación.
- Defectos de pintura debidos a otras causas.
- Daños y agresiones en la pintura por factores externos.

7. Técnicas de personalización

- Técnicas de franjeado.
- Acabados de nueva generación: vinilos líquidos o en film.

8. Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales

- Riesgos del taller de pintura.
- Prevención y protección colectiva. Fichas de datos de seguridad. Ergonomía en el puesto de trabajo.
- Equipos de protección individual (EPIs).
- Señalización y seguridad en el taller.
- Gestión medioambiental. Normativa sobre emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV).

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0123_2: Efectuar el embellecimiento de superficies”, se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar el embellecimiento de superficies de plástico. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los equipos, herramientas, productos y proceso requeridos para la aplicación de la pintura de acabado.
2. Aplicar los productos que forman parte del proceso de pintura de acabado, respetando los parámetros de aplicación según las especificaciones técnicas del fabricante y los tiempos de secado entre capas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

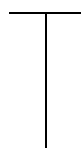


Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad en la preparación de herramientas, equipos, productos y proceso a seguir</i>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de documentación técnica e interpretación de la misma.- Diferenciación del nivel de daño.- Selección de herramientas, productos y equipos, acorde con la pintura de acabado a aplicar y el tipo de superficie.- Determinación del proceso en función de la naturaleza del material.- Organización y planificación de las distintas fases del trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Eficacia en los procesos de limpieza, desengrasado, y enmascarado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de equipos, herramientas y productos.- Uso de equipos, herramientas y productos- Seguimiento del proceso requerido en cada fase de la preparación de la superficie a tratar.- Procedimientos de limpieza y desengrasado.- Nivel de limpieza y desengrasado de superficies.- Nivel de calidad obtenido. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Eficacia en la aplicación de los productos que forman la pintura de acabado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de herramientas, equipos y productos.- Uso de herramientas, productos y equipos.- Seguimiento del proceso requerido.- Adecuar la distancia, presión y velocidad de aplicación.- Adecuar el espesor de cada capa según especificaciones técnicas del fabricante.- Verificar y controlar el tiempo de secado entre capas.- Verificar el grado de calidad del acabado según los estándares de calidad requeridos.- Limpieza de útiles, herramientas, equipos e instalaciones utilizados y recogida de residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A</i></p>
<i>Rigurosidad en el cumplimiento del tiempo establecido en función del tarifado por el fabricante del vehículo o el resultante de los distintos baremos de reparación de las aseguradoras.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Conocer el tiempo establecido para la aplicación de la pintura de acabado, en función del baremo elegido.- Selección de equipos, herramientas y productos.- Uso de equipos, herramientas y productos.- Adecuación del proceso de trabajo en función del tiempo disponible y la calidad requerida.- Comprobar que los tiempos empleados en la reparación, son los correctos para conseguir la eficiencia requerida.

	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación no superior al 15 % del tiempo establecido.</i>
<i>Rigurosidad en el cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Uso adecuado de EPIS.- Respeto y cumplimiento de las señalizaciones de seguridad.- Respeto y cumplimiento de las instrucciones de uso de los equipos.- Tratamiento adecuado de los residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Para efectuar el embellecimiento de superficies plásticas aplicando las pinturas de acabado con la calidad requerida, selecciona los equipos, herramientas y productos apropiados sin ningún género de duda. Utiliza los equipos con gran destreza según especificaciones técnicas. Sigue estrictamente el proceso de trabajo en función del tipo de plástico y pintura a aplicar. Respeta estrictamente la distancia, velocidad y presión de aplicación de la pintura de acabado. Aplica estrictamente el espesor de capa según las especificaciones del fabricante. Controla con rigor el tiempo de secado entre capas. Realiza el acabado con alto grado de calidad. Realiza la limpieza de útiles, herramientas, equipos e instalaciones utilizados.</i></p>
3	<p><i>Para efectuar el embellecimiento de superficies plásticas aplicando las pinturas de acabado con la calidad requerida, selecciona los equipos, herramientas y productos apropiados. Utiliza los equipos con destreza según especificaciones técnicas. Sigue el proceso de trabajo en función del tipo de plástico y pintura a aplicar. Respeta la distancia, velocidad y presión de aplicación de la pintura de acabado. Aplica el espesor de capa según las especificaciones del fabricante. Controla el tiempo de secado entre capas. Realiza el acabado con la calidad requerida. Realiza la limpieza de útiles, herramientas, equipos e instalaciones utilizadas.</i></p>
2	<p><i>Para efectuar el embellecimiento de superficies plásticas aplicando las pinturas de acabado con la calidad requerida, selecciona los equipos, herramientas y productos cometiendo errores. Utiliza los equipos sin seguir las especificaciones técnicas. El proceso de trabajo no se adecua al tipo de plástico y pintura a aplicar. Respeta la distancia, velocidad y presión de aplicación de la pintura de acabado. No aplica el espesor de capa según las especificaciones del fabricante. No controla el tiempo de secado entre capas. Realiza el acabado presentado un aspecto final mejorable. Realiza la limpieza parcial de útiles, herramientas, equipos e instalaciones utilizadas</i></p>
1	<p><i>Para efectuar el embellecimiento de superficies plásticas aplicando las pinturas de acabado con la calidad requerida no selecciona los equipos, herramientas y productos apropiados. No sigue especificaciones técnicas. No sigue el proceso adecuado al tipo de plástico y pintura a aplicar. No respeta el tiempo de secado entre capas, ni la distancia, velocidad y presión de aplicación entre</i></p>



otros aspectos. Realiza el acabado sin ninguna calidad.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para pintar un parche en una pieza de aluminio de un vehículo, aplicando las técnicas de difuminado. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los equipos, herramientas, productos y proceso requeridos para la aplicación de la pintura de acabado.
2. Aplicar los productos que forman parte de la pintura de acabado, usando técnicas de difuminado para igualar el color, y respetando los parámetros de aplicación y los tiempos de secado entre capas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad en la preparación de herramientas, equipos, productos y proceso a seguir.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de documentación técnica e interpretación de la misma. - Selección de herramientas, productos y equipos, acorde con la pintura de acabado a aplicar y el tipo de superficie. - Determinación del proceso en función de la naturaleza del material. - Organización del trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Rapidez Limpieza, desengrasado, y enmascarado.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Eficacias en la aplicación de los productos que forman la pintura de acabado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de las herramientas, equipos y productos. - Uso de herramientas, productos y equipos. - Seguimiento del proceso requerido. - Distancia de aplicación. - Espesor de cada capa. - Tiempos de secado entre capas. - Grado de calidad del acabado. - Limpieza de útiles, herramientas, equipos e instalaciones utilizados y recogida de residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Eficacia en la aplicación de técnicas de difuminado para la igualación del color.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la técnica seleccionada. - Seguimiento del proceso requerido. - Grado de calidad del acabado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Rigurosidad en el cumplimiento del tiempo establecido en función del tarifado por el fabricante del vehículo.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación no superior al 15 % del tiempo establecido.</i></p>
<i>Rigurosidad en el cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de EPIS. - Respeto de las señalizaciones de seguridad. - Respeto de las instrucciones de uso de los equipos. - Tratamiento de los residuos.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.

Escala B

4	<p>Para efectuar el embellecimiento de superficies metálicas aplicando las pinturas de acabado con la calidad requerida, selecciona los equipos, herramientas y productos apropiados sin ningún género de duda. Utiliza los equipos con gran destreza según especificaciones técnicas. Sigue estrictamente el proceso de trabajo en función del tipo de metal y pintura a aplicar. Respeta estrictamente la distancia, velocidad y presión de aplicación de la pintura de acabado. Aplica estrictamente el espesor de capa según las especificaciones del fabricante. Controla con rigor el tiempo de secado entre capas. Realiza el acabado con alto grado de calidad. Realiza la limpieza de útiles, herramientas, equipos e instalaciones utilizados.</p>
3	<p>Para efectuar el embellecimiento de superficies metálicas aplicando las pinturas de acabado con la calidad requerida, selecciona los equipos, herramientas y productos apropiados. Utiliza los equipos con destreza según especificaciones técnicas. Sigue el proceso de trabajo en función del tipo de metal y pintura a aplicar. Respeta la distancia, velocidad y presión de aplicación de la pintura de acabado. Aplica el espesor de capa según las especificaciones del fabricante. Controla el tiempo de secado entre capas. Realiza el acabado con la calidad requerida. Realiza la limpieza de útiles, herramientas, equipos e instalaciones utilizadas.</p>
2	<p>Para efectuar el embellecimiento de superficies metálicas aplicando las pinturas de acabado con la calidad requerida, selecciona los equipos, herramientas y productos cometiendo errores. Utiliza los equipos sin seguir las especificaciones técnicas. El proceso de trabajo no se adecua al tipo de metal y pintura a aplicar. Respeta la distancia, velocidad y presión de aplicación de la pintura de acabado. No aplica el espesor de capa según las especificaciones del fabricante. No controla el tiempo de secado entre capas. Realiza el acabado presentado un aspecto final mejorable. Realiza la limpieza parcial de útiles, herramientas, equipos e instalaciones utilizadas</p>
1	<p>Para efectuar el embellecimiento de superficies metálicas aplicando las pinturas de acabado con la calidad requerida no selecciona los equipos, herramientas y productos apropiados. No sigue especificaciones técnicas. No sigue el proceso adecuado al tipo de metal y pintura a aplicar. No respeta el tiempo de secado entre capas, ni la distancia, velocidad y presión de aplicación entre otros aspectos. Realiza el acabado sin ninguna calidad.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

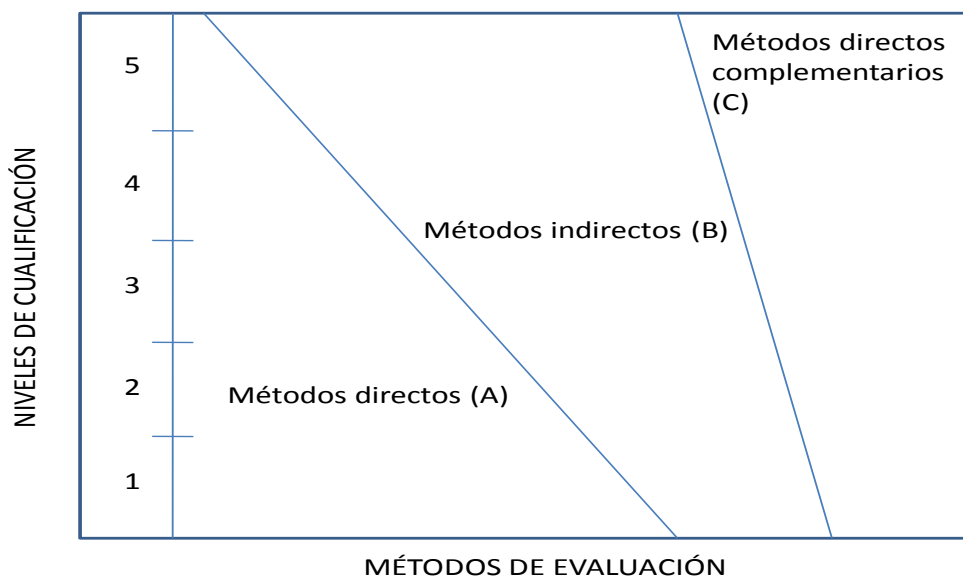
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de efectuar el embellecimiento de superficies, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

Se deberá comprobar que se desarrollan las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se deberá evaluar la competencia de respuesta a contingencias o situación imprevista. Para ello se recomienda proponer situaciones similares a las siguientes:
 - En la situación profesional nº 1 se podrá considerar entre otras piezas a reparar y pintar además del citado paragolpes, algún faldón lateral, spoiler o aletas delanteras de material plástico. Sería recomendable en la medida de lo posible, que la pieza a reparar, fuese un paragolpes delantero, siendo esta la pieza con mayor índice de siniestralidad actualmente.
 - En la situación profesional nº 2: Se podrá suministrar equipos que tengan deterioradas algunas de las piezas; se podrá facilitar una información incorrecta sobre el procedimiento a seguir y tendrá que detectar los errores contenidos en la misma, entre otras.